



Loudelvi Yáñez Aspilcueta
Notaria de Lima

**PROCESO DE SELECCIÓN N° RES-PROC-002-2021-MINEDU/UE 108-OXI
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO
DE INVERSIÓN:**

**"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. CEMA
MARA, DISTRITO DE MARA – PROVINCIA DE COTABAMBAS –
DEPARTAMENTO DE APURIMAC"
CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2473495**

**REFERENCIA: ACTO PÚBLICO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y
APERTURA DE SOBRES N°1, N°2 Y N°3. =====**

EN LIMA, SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DÍA TRECE DE AGOSTO DEL DOS
MIL VEINTIUNO, ME CONSTITUÍ YO LA NOTARIA LOUDELVI YAÑEZ
ASPILCUETA EN LA SALA 6 DEL EDIFICIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UBICADO EN CALLE EL COMERCIO 193, DISTRITO DE SAN BORJA, A
SOLICITUD DE PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA – PRONIED – UNIDAD EJECUTORA 108 – MINISTERIO DE
EDUCACIÓN, A FIN DE CERTIFICAR LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE LA
REFERENCIA. =====

EL COMITÉ ESPECIAL NOMBRADO MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°
060-2020-MINEDU DEL 4 DE FEBRERO DEL 2020, MODIFICADA POR
RESOLUCION MINISTERIAL N° 105-2020-MINEDU DEL 21 DE FEBRERO DEL
2020, ES INTEGRADO POR: =====

- VERONICA MARITZA TREJO GUIMARAY, PRESIDENTE TITULAR. ==
- JORGE ANTONIO CHACON SILVA, SUPLENTE DEL PRIMER
MIEMBRO. =====
- CARLOS ALONSO MIÑANO TORRES, SEGUNDO MIEMBRO TITULAR.

SE INICIO EL ACTO PÚBLICO SIENDO LAS 10:06 HORAS, EL COMITÉ ESPECIAL
EMPEZÓ A LLAMAR A LOS PARTICIPANTES EN EL ORDEN EN QUE SE
REGISTRARON PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO, PARA QUE ENTREGUEN SUS
PROPUESTAS DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN LAS BASES
INTEGRADAS DEL MISMO, SEGÚN EL SIGUIENTE ORDEN DE REGISTRO: =====

1. CONSORCIO DHMONT & CG & M S.A.C. =====
2. MINERA LAS BAMBAS S.A.=====



LOUDELVI YAÑEZ A.

NOTARIA DE LIMA



Loudelvi Yáñez Aspilcueta
Notaria de Lima

PRESENTÓ PROPUESTA: =====

- 1. **MINERA LAS BAMBAS S.A.** =====
- PROPUESTA PRESENTADA POR ALLEN FERNANDO CONCHA HUARANGA,
- CON DNI N° 10627711. =====
- PRESENTÓ SOBRE N°1 CREDENCIALES. =====
- SOBRE N°2 PROPUESTA ECONÓMICA. =====
- SOBRE N° 3 PROPUESTA TÉCNICA. =====

EL COMITÉ ESPECIAL DEJA CONSTANCIA QUE HABIENDO UN SOLO POSTOR ES DE APLICACIÓN EL ARTÍCULO 48.2 DEL TEXTO UNICO DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230, LEY QUE IMPULSA LA INVERSIÓN PÚBLICA REGIONAL Y LOCAL CON PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO. =====

EL COMITÉ ESPECIAL DEJA CONSTANCIA QUE SOLICITÓ LA PRESENCIA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI) DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 00019-2021-MINEDU/RM60, HABIENDO RECIBIDO RESPUESTA MEDIANTE OFICIO N° 00558-2021-MINEDU/OCI DEL 6 DE AGOSTO DEL 2021, EN EL QUE INDICAN QUE NO CUENTAN CON CAPACIDAD OPERATIVA PARA PARTICIPAR EN ESTE ACTO. =====

PREVIO A LA APERTURA DEL SOBRE N°1, EL COMITÉ ESPECIAL VERIFICÓ QUE EL POSTOR NO SE ENCUENTRA IMPEDIDO PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DEL OSCE "RELACIÓN DE PROVEEDORES SANCIONADOS POR EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES CON SANCIÓN VIGENTE". VERIFICANDO EL COMITÉ ESPECIAL QUE NO FIGURA SANCIÓN PARA EL RUC N° 20538428524.

ACTO SEGUIDO EL COMITÉ ESPECIAL VERIFICÓ LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONA ENCARGADA DE LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA, ENCONTRÁNDOLA CONFORME. =====

EL COMITÉ ESPECIAL PROCEDIÓ A ABRIR EL **SOBRE N°1 CREDENCIALES.** ==
PRESENTADO EN UN ORIGINAL DISTRIBUIDO EN DOS ARCHIVADORES CON DOCUMENTACIÓN FOLIADA. =====
ARCHIVADOR 1: DEL FOLIO 507 AL 973. =====
ARCHIVADOR 2: DEL FOLIO 01 AL 506. =====
EL COMITÉ ESPECIAL DECLARA APTO PARA LA APERTURA DEL SOBRE N° 2. =====





Loudelvi Yáñez Aspilcueta
Notaria de Lima

ACTO SEGUIDO EL COMITÉ ESPECIAL PROCEDIÓ A ABRIR EL **SOBRE N°2 PROPUESTA ECONÓMICA.** =====
PRESENTADO EN UN ORIGINAL. =====
DOCUMENTACIÓN FOLIADA DEL FOLIO 1 AL 4. =====
OFERTA ECONÓMICA ES POR: S/13'127,025.07 =====

EL COMITÉ ESPECIAL PROCEDIÓ A ABRIR EL **SOBRE N°3 PROPUESTA TÉCNICA.** =====

EL COMITÉ ESPECIAL DEJA CONSTANCIA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.4 DEL CAPITULO I DE LA SECCIÓN II, ASI COMO EL ANEXO N° 2 DE LAS BASES INTEGRADAS Y SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 22 Y 35 DEL T.U.O DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230, ACUERDA SUSPENDER EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (SOBRES N° 1, 2 Y 3). ASIMISMO, EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN SERÁ COMUNICADO MEDIANTE UNA CIRCULAR. =====

EL COMITÉ ESPECIAL DEJA CONSTANCIA QUE LA EVALUACIÓN DE LOS SOBRES N°1, N°2 Y N°3, LOS RESULTADOS Y EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DE SER EL CASO, SE DARÁN A CONOCER A TRAVÉS DE ACTO PÚBLICO VIRTUAL SEGÚN LO ESTABLECEN LAS BASES. =====

CONCLUYÓ EL ACTO PÚBLICO, SIN OBSERVACIONES, REDACTÁNDOSE EL ACTA PARA CONSTANCIA, LA MISMA QUE LUEGO DE LEÍDA FUE APROBADA Y FIRMADA POR LOS PRESENTES, SIENDO LAS 12:10 HORAS. =====

[Handwritten signature of Verónica Maritza Trejo Guimaray]

**VERÓNICA MARITZA TREJO GUIMARAY
PRESIDENTE TITULAR**

[Handwritten signature of Jorge Antonio Chacon Silva]

**JORGE ANTONIO CHACON SILVA
SUPLENTE DEL PRIMER MIEMBRO**

[Handwritten signature of Carlos Alonso Miñano Torres]

**CARLOS ALONSO MIÑANO TORRES
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR**

[Handwritten signature of Allen Coacha Huarenga]
Allen Coacha Huarenga
10627711
Minera Los Bombos SA



[Handwritten signature of Loudelvi Yáñez A.]
LOUDELVI YAÑEZ A.
NOTARIA DE LIMA

Av. Angélica Gamarra 398
Los Olivos

Telfs.: 533-6028
533-1285